



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la resolución Nº114/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conve - niencia de aceptar la donación de 2 bancos de hierro y madera - de 2 metros de largo, ofrecida por el Presidente de la Comuna - de Chabas Dr. Néstor R. ARAYA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni - dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reu - nida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de lasatribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

gional Rosario en su resolución №114/96, por un monto total - de CIEN PESOS (\$ 100,=).

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de - la Facultad Regional al Dr. Néstor R. ARAYA, adjuntando copia - de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 360/96

U.T.N.
PATRIMONIO

ING. HECTOR CARLOS BROTTO

LIC. ERNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO